



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1308] [11L/5300-1309] [11L/5300-1310] [11L/5300-1311] [11L/5300-1312] [11L/5300-1313]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1310]**

MEDIDAS ESPECÍFICAS ADOPTADAS A NIVEL SOCIOSANITARIO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Recientemente el gobierno de Cantabria ha constituido la Comisión de Coordinación Sociosanitaria con la participación de la Consejería de Salud y de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas específicas se han venido adoptando a nivel sociosanitario para asegurar la continuidad de los cuidados desde el inicio de la legislatura? Detalle de las mismas.

En Santander, a 5 de noviembre de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."